

En la ciudad de El Trébol (SF), el día 19 de agosto de 2011, los señores OSVALDO ANGEL MAZZINI, L.E. 6.298.827, domiciliado en Candiotti Nº 586 de El Trébol; Lida María Mazzini de Vitantonio, D.N.I. 12.496.359, domiciliada .en la ciudad de Rosario (SF) y Rita Marta Mazzini, D.N.I. 13.543.053, domiciliada en El Trébol (SF), únicos titulares de “Mazzini Hnos. Sociedad de Hecho”, CUIT 30-61684825-5, vendieron a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de El Trébol Limitada, con domicilio en calle Elisa Damiano Nº 99 de El Trébol (SF), el negocio de servicios fúnebres, denominado “Mazzini Hnos. S.H.”, ubicado en calle Juan Francisco Seguí Nº 945 de El Trébol (SF), libre de todo gravamen y deuda. Reclamos y oposiciones de Lunes a Viernes en el horario de 16 Hs. a 18 Hs. en el Estudio Jurídico sito en calle Bv. América Nº 1240 de El Trébol (SF). Se publica el presente con los alcances de la ley 11867, por el término de 5 días. El Trébol, 31 de agosto de 2011.

\$ 75 144462 Set. 6 Set. 12

---